



Requerido N.º

Deposición en el Pueblo

de

En el boletín oficial de esta provincia núm.º 112 correspondiente al día 21 de Mayo último en la ciudad de esta Gobernación política núm.º 28 provincia a 31, que en el término de 15 días remitieron las relaciones de los puentes que en ese término existían con sujeción al modelo que se insertaba; pero no habiendo sido cumplido con lo en ella prescrito los derechos que denotando en el plazo irrogable de ocho días les cupo incurrir en la multa de quinientos reales con que he conminado en la ciudad núm.º 122 del presente periódico oficial, del día 26 de Mayo pp.º a los Ayuntamiento en la presente observancia de las ordenes que comunico.

Dijo que a V.º m.º a Castellón
3 de Mayo de 1862.

Salvo con Gregorio de

Señores del Ayuntamiento de Villafuente

